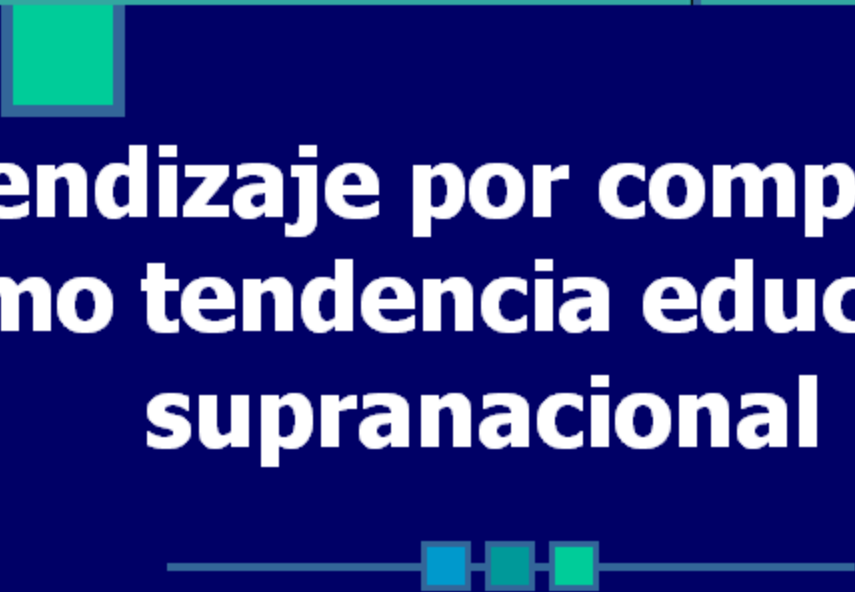


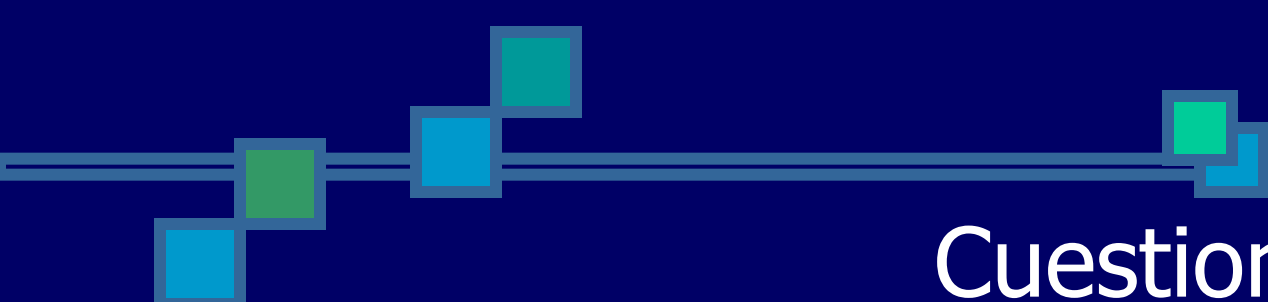
Las Competencia Clave: de las corrientes europeas a la práctica docente en las aulas



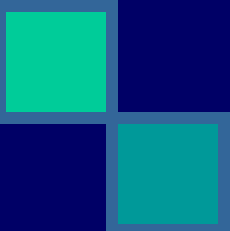
El aprendizaje por competencias como tendencia educativa supranacional

Antonio Bolívar

Universidad de Granada

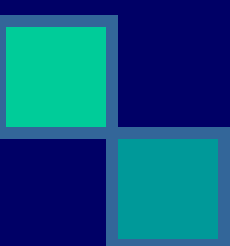


Cuestiones

- 
- La sociedad del siglo XXI y el aprendizaje por competencias
 - El Aprendizaje a lo largo de la vida (Lifelong Learning) y el enfoque competencial
 - ¿Qué “competencias clave”? El Proyecto DeSeCo
 - Tendencia supranacional
 - Diálogo/debate
- 



¿Por qué educar en competencias?

- 
- Cuestión: ¿Qué precisarán los jóvenes en la sociedad del siglo XXI?
 - Además de conocimientos, saber movilizarlos y emplearlos para resolver situaciones complejas.
 - Qué cultura básica común (*competencias clave*) deberá dominar un alumno al término de la escolaridad obligatoria, dentro de un aprendizaje a lo largo de la vida (*lifelong learning*)
- 

CUANDO LA ESCUELA PRETENDE
PREPARAR PARA LA VIDA

¿Desarrollar competencias
o enseñar otros saberes?

Philippe Perrenoud

CRÍTICA Y FUNDAMENTOS

40

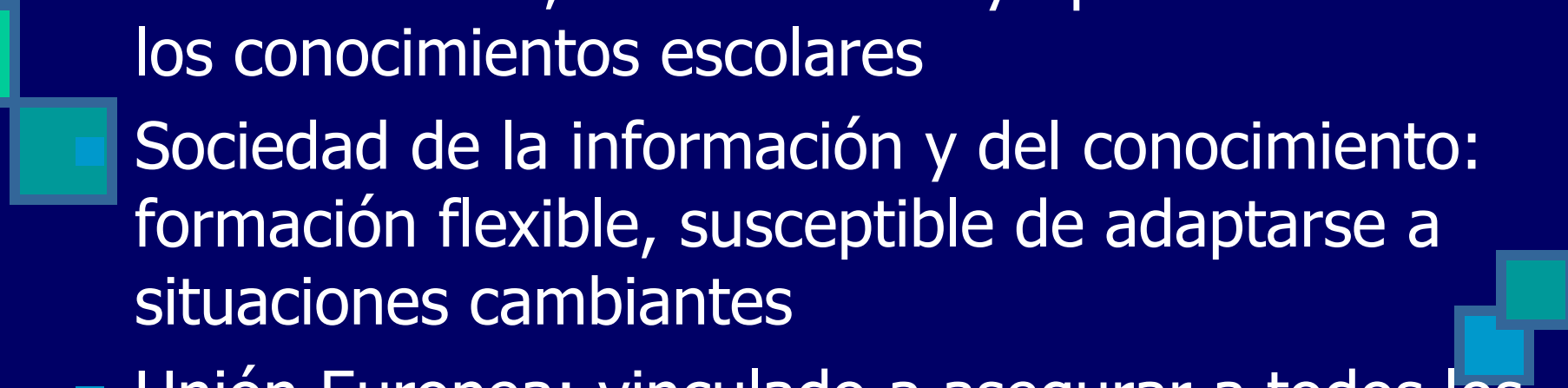
GRÁO

“¿Por qué esta fascinación actual por las competencias? ¿Qué hay detrás? ¿Todas las áreas y disciplinas pueden enseñar por competencias?

-El énfasis puesto en las competencias se debe a **querer que la escuela prepare a los jóvenes para la vida que les espera**. Así se puede entender la insistencia en el **uso** que se da a los conocimientos, su **movilización**, en lugar de reproducirlos en el formato escolar

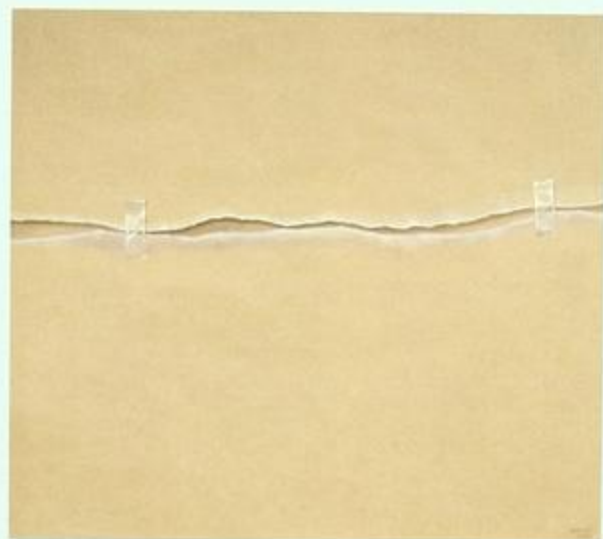


¿A qué responden las competencias?

- Dar relevancia, funcionalidad y aplicabilidad a los conocimientos escolares
 - Sociedad de la información y del conocimiento: formación flexible, susceptible de adaptarse a situaciones cambiantes
 - Unión Europea: vinculado a asegurar a todos los ciudadanos con “competencias clave”, que posibilite –además- una sociedad cohesionada y participativa y más competitiva.
- 

ANTONIO BOLÍVAR

**COMPETENCIAS BÁSICAS
Y CURRÍCULO**




EDITORIAL
SÍNTESIS

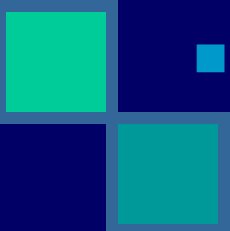
ANTONIO BOLÍVAR

**CIUDADANÍA
Y COMPETENCIAS BÁSICAS**

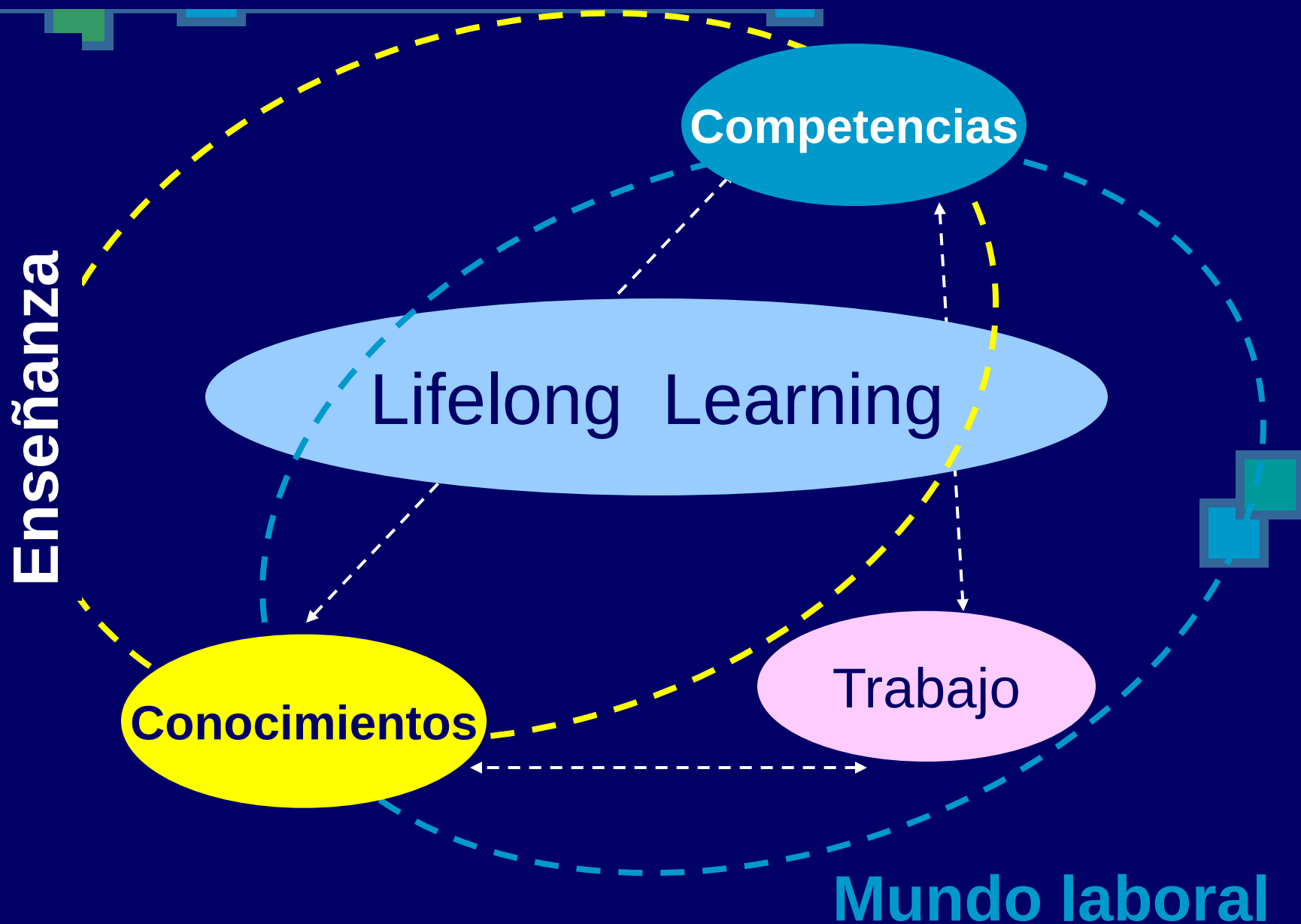
FUNDACIÓN ECOEM



Sociedad de la Información

- 
- Transición de sociedades industriales (“tener” una cualificación para un trabajo toda la vida) a Sociedad de la Información (formación flexible: “ser” competente)
 - Resitúa el papel de la escuela: de distribución de conocimientos a hacerlos competentes.
 - Las competencias permiten hacer frente a requerimientos cambiantes y situaciones complejas de la sociedad de la información
 - Perspectiva de Aprendizaje a lo largo de la vida (*Lifelong learning*)
- 

Integrar en un dispositivo coherente las distintas modalidades:
inicial y continua, formal e informal, escolar y no escolar





¿Qué educación para el siglo XXI?

- Los pilares de la educación del futuro (Informe Delors, 1996):

- Aprender a **conocer**
- Aprender a **hacer**
- Aprender a **ser**
- Aprender a **convivir**

Competencias clave para
el aprendizaje permanente

Informe a la UNESCO
de la Comisión Internacional
sobre la educación
para el siglo XXI,
presidida por
JACQUES DELORS

La educación
encierra un tesoro

Jéan-Al Méité • Issa Amagi • Roberto Carneiro • Fay Chung • Bronislaw Geremek
William Gertson • Aleksandra Kerkhauer • Michael Manley • Mariela Padrón Quero
Marie-Angeleque Savaré • Karan Singh • Rodolfo Streebhorn
Myong Von Suh • Zhou Nanhao

Santillana
Ediciones UNESCO

EDGAR MORIN



Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

LES SEPT SAVOIRS NÉCESSAIRES **À L'ÉDUCATION** DU FUTUR

SEUIL

**Los siete saberes
necesarios para la
educación del futuro**

EDGAR MORIN

© UNESCO 1999



Rediseñar el currículum heredado, en la sociedad de la información



“Los saberes fundamentales, actualmente desintegrados en los compartimentos disciplinares, en migajas, deben recentrarse sobre lo que permita afrontar nuestros problemas vitales de personas, de ciudadanos, de seres humanos” (Edgar Morin 2007).

- 
- Los contenidos escolares, en muchos casos, no responden a las **competencias necesarias en una sociedad de la información.**
 - **Hacer relevantes y funcionales los contenidos.**
Pérdida de sentido de los contenidos tradicionales en el nuevo escenario de la sociedad de la información así como la escasa relación entre los intereses y necesidades futuras de estos jóvenes (Coll, 2009).



COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 29.11.1995
COM(95) 590 final

Libro Blanco sobre la educación y la formación

ENSEÑAR Y APRENDER

HACIA LA SOCIEDAD COGNITIVA

Knowledge Management in the Learning Society

EDUCATION AND SKILLS



OECD



Bruselas, 30.10.2000
SEC(2000) 1832

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LOS SERVICIOS DE LA COMISIÓN

Memorándum sobre el aprendizaje permanente

DECISIÓN N° 1720/2006/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

de 15 de noviembre de 2006

por la que se establece un programa de acción en el ámbito del aprendizaje permanente

La Comisión ha considerado que la elección de los instrumentos presupuestarios, limitación del número de casos en los que la Comisión sigue siendo directamente responsable de su aplicación y gestión y proporcionalidad entre el volumen de los recursos y la carga administrativa vinculada a su utilización.

HAN ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I

El programa de aprendizaje permanente

Artículo 1

Establecimiento del programa de aprendizaje permanente

(44) Para que el programa pueda ejecutarse con éxito es esencial una drástica simplificación administrativa de los procedimientos de ejecución. Los requisitos administrativos y contables aplicables deben ser proporcionales a la cuantía de las subvenciones.

(45) Asimismo, procede adoptar las medidas oportunas para prevenir los fraudes e irregularidades y emprender las acciones necesarias para recuperar los fondos perdidos, indebidamente pagados o mal empleados.

(46) Es conveniente garantizar un cierre correcto del programa de aprendizaje permanente, en particular respecto de la continuación de los acuerdos plurianuales para su gestión, como la financiación de la asistencia técnica y administrativa. A partir del 1 de enero de 2014, la asistencia técnica y administrativa debe garantizar, si es necesario, la gestión de acciones no concluidas a finales del año 2013, incluidas las acciones de seguimiento y auditoría.

(47) Dado que los objetivos de la presente Decisión, es decir, la contribución de la cooperación europea a una educación y formación de calidad no pueden ser alcanzados de manera suficiente por los Estados miembros debido a la necesidad de asociaciones multilaterales, movilidad transnacional e intercambios de información a escala comunitaria y, por consiguiente, pueden lograrse mejor, por la naturaleza de las acciones y medidas necesarias, a nivel comunitario, la Comunidad puede adoptar medidas, de acuerdo con el principio de subsidiariedad consagrado en el artículo 5 del Tratado. De conformidad con el principio de proporcionalidad enunciado en dicho artículo, la presente Decisión no excede de lo necesario para alcanzar estos objetivos.

1. La presente Decisión establece un programa de acción comunitario en el ámbito del aprendizaje permanente, denominado en adelante «el programa de aprendizaje permanente».

2. El objetivo general del programa de aprendizaje permanente es contribuir, mediante el aprendizaje permanente, al desarrollo de la Comunidad como sociedad del conocimiento avanzada, con un crecimiento económico sostenible, más y mejores puestos de trabajo y una mayor cohesión social, garantizando al mismo tiempo una buena protección del medio ambiente en beneficio de las generaciones futuras. En particular, pretende estimular el intercambio, la cooperación y la movilidad entre los sistemas de educación y formación dentro de la Comunidad, de modo que se conviertan en una referencia de calidad mundial.

3. El programa de aprendizaje permanente tendrá los siguientes objetivos específicos:

- contribuir al desarrollo de un aprendizaje permanente de calidad y promover elevados niveles de calidad, la innovación y la dimensión europea en los sistemas y las prácticas en ese ámbito;
- apoyar la realización de un espacio europeo del aprendizaje permanente;
- ayudar a mejorar la calidad, el atractivo y la accesibilidad de las oportunidades de obtener un aprendizaje permanente disponibles en los Estados miembros;

(48) La presente Decisión establece, para toda la duración del



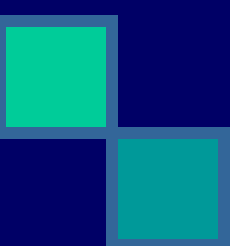
Aprendizaje a lo largo de la vida

Memorandum sobre el aprendizaje permanente (2000): Nuevo marco o paradigma de pensar y estructurar la educación: competencias, no limitadas al espacio escolar, reconocer el saber adquirido

- El aprendizaje ya es ubicuo, no limitado a la escuela, de modo in-formal
- Distintos espacios en los que actúan múltiples agentes e instancias en el proceso educativo.



Qué cultura ha de configurar lo básico indispensable

- 
- Frente a la lógica acumulativa de las últimas décadas; una vía de salida es revisar **cuáles son los saberes fundamentales** o, mejor, las competencias básicas, en las que conviene centrar prioritariamente los objetivos de la escolaridad obligatoria.
 - Por eso, uno de los debates actuales en las políticas educativas es –por una parte– redefinir lo que es básico; por otra, cómo garantizar el éxito escolar a todos los alumnos. Uniendo ambos extremos, cabe entender que son **aprendizajes básicos imprescindibles**, *que se deben garantizar a toda la población.*
- 

Proyecto Atlántida

Las competencias básicas

Cultura imprescindible de la ciudadanía

Elabora



Colaboran



Incluye DVD con documentos de los tres libros y multimedia especial de materiales de asesoramiento en Competencias básicas



Coordinan:
Antonio Bolívar y
José Moya

Índice

Prólogo: MEC y Consejería de Educación de Canarias	4
Introducción	6
1. Las competencias básicas: reformas y mejoras	6
2. La competencia: término y concepto	9
3. Orientaciones para la utilización de las herramientas disponibles.....	9
Competencias básicas: 10 claves	11
Estrategia para el asesoramiento de un currículo centrado en las competencias básicas.....	25
Anexos.	
Anexo I. Competencias clave para un aprendizaje a lo largo de la vida	47
Anexo II. Las competencias básicas en los decretos de enseñanzas mínimas	69
Anexo III. Materiales para el asesoramiento en competencias	111
1. Descriptores de ayuda para la detección de la presencias de competencias básicas	112
2. Exploración del currículo real de algunos centros.....	125
3. Tareas: descripción y análisis.....	134
4. Plantilla de tareas y ejemplificaciones.....	141
5. Talleres, familia y competencias básicas	148
Glosario	156

Descripción del DVD:
Al abrir el DVD encontrarás

1. El documento de competencias básicas contiene el DVD de los tres libros, **CONSTRUYENDO CIUDADANÍA**. Para su mejor uso, al abrirlo -si no salta automáticamente-, pulsa en Atlántida



Aprendizaje permanente (*lifelong learning*)

- Cambio rápido de conocimientos: obsolescencia. Acceder a un enorme volumen de información
 - Más que transmitir (y reproducir) conocimientos, capacidad de producirlos y utilizarlos. La mejor educación: enseñar a Aprender a lo largo de la vida
 - Las competencias básicas se inscriben en el marco del Aprendizaje a lo Largo de la Vida (*Lifelong learning*)
 - El aprendizaje permanente, pieza clave de una sociedad de la información y economía del conocimiento, exige una ciudadanía capaz de “Aprender a aprender” (*learn to learn*).
- 



COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN

Hacer realidad un espacio europeo del aprendizaje permanente

«toda actividad de aprendizaje realizada a lo largo de la vida con el objetivo de mejorar los conocimientos, las competencias y las aptitudes con una perspectiva personal, cívica, social o relacionada con el empleo»

3.5. Competencias básicas

Los Consejos Europeos de Lisboa y Estocolmo subrayaron la importancia de mejorar las competencias básicas a través de políticas adecuadas de educación y aprendizaje permanente. Estas competencias incluyen las leer, escribir y calcular, pero también aprender a aprender y las nuevas competencias definidas en Lisboa - las relacionadas con las nuevas tecnologías de la información, idiomas, cultura tecnológica, espíritu empresarial o sociales-. La respuesta a la consulta subrayó la importancia fundamental de la adquisición de competencias básicas para que los ciudadanos continúen su aprendizaje como base para la realización personal, la ciudadanía activa y la empleabilidad, especialmente teniendo en cuenta los retos que plantea el desarrollo de la sociedad del conocimiento. Los gobiernos deben proporcionar las bases para un

LIFELONG
learning
AND THE NEW
EDUCATIONAL ORDER
NEW REVISED EDITION
John Field

GF 91283091
OF BIRTH

NAME: James Smith
Sex: Male
Date of Birth: 1st July 1995
Place of Birth: Birch Heath Lodge, Birch Heath Lane, Cheshire and Chester
District: Cheshire and Chester

REGISTRAR OF BIRTHS AND DEATHS
CHESHIRE AND GLOUCESTERSHIRE
DISTRICT OF CHESHIRE AND GLOUCESTERSHIRE
The above particulars have been compiled from the records of the Registrar of Births and Deaths for the District of Cheshire and Gloucestershire.

OCT 1995
ME 10

B. Cert.
CERTIFIED COPY
Pursuant to the Births and Deaths Act 1963
DEA

Registration District: Cheshire and Gloucestershire
Sub-district: Cheshire and Gloucestershire

1. Date and place of birth:
First July 1995
Birch Heath Lodge, Birch Heath Lane.

2. Name and surname:
Reginald Richard

3. Date and place of birth:
8th July 1964
Plymouth, Devon

4. Occupation and usual address:
Security Officer (Retired)
Birch Heath Lodge, Birch Heath Lane.

5. Sex, name and surname of informant:
Reginald Richard

6. Usual address:
15 Butterbachs Cheshire

7. Cause of death:
11(1) Old Age

8. Manner of death:
11. Males Infected Diseases

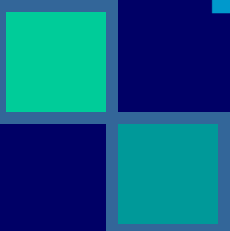
Certified by F. E. Evans-Jones, M. B. Ch. B.

- John Field: *Lifelong learning* requiere un "nuevo orden educativo"
- Aprender a aprender en la segunda modernidad

- Nuevos lugares y entornos del aprendizaje exigen nuevas concepciones del papel de la escuela
- Ampliar las oportunidades educativas de la ciudadanía, en las instituciones escolares y fuera de ellas

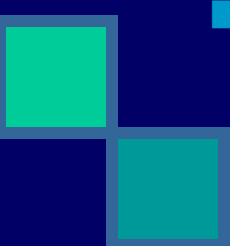


Transformación del modelo escolar

- 
- **Nueva ecología del aprendizaje:** más allá del limitado espacio escolar. Dónde, cuándo y cómo aprendemos, con quién y de quién aprendemos, y también qué aprendemos y para qué.
 - El Aprendizaje “a lo ancho” (además de “a lo largo”) de la vida: Multiplicidad de contextos de aprendizaje. Una educación “distribuida” e interconectada (Coll)
 - Visión amplia de la educación, no limitada al modelo de la escolarización
- 



Transformación del modelo escolar

- 
- Transformación de los sistemas de educación escolar: no solo nuevos currículos, sino planes educativos integrales territorializados en entornos comunitarios
 - Nuevo escenario de la Sociedad de la información: exige reubicar la educación escolar
- 

Una propuesta curricular al margen de la sociedad de la información



ANTONIO BOLÍVAR
Catedrático de Didáctica
y Organización Escolar
Universidad de Granada

futuro— la sociedad de la información y del aprendizaje a lo largo de la vida.

En su apuesta por reforzar los contenidos de la enseñanza (“materias troncales”) se vuelve a una concepción meramente transmisiva (y reproductora) de los conocimientos disciplinares (declarativos y factuales), al margen de una sociedad de la información y de los nuevos contextos del aprendizaje. Queriendo recentralizar el sistema, reafirma el papel del currículo para “determinar los estándares

desde el primer curso, en Biología y Geología y Física y Química; repetición o no de curso según las materias suspendidas, evaluación al final de etapa, etc. Cuando habla del carácter transversal de algunos contenidos (educación cívica y constitucional) más parece un recurso retórico que una apuesta real que asegure su implementación efectiva.

Si algo caracteriza el horizonte de la educación actual es que ya no está limitada al espacio y tiempo escolar. Por eso, plantear una nueva ley educativa ya no puede, como en el pasado siglo, limitarse a las asignaturas que configuran los programas de enseñanza y los tiempos escolares dedicados a cada una. En el nuevo escenario de la sociedad de la información, los contextos, agentes e instancias educativas han dejado de estar limitadas al espacio escolar, por lo que el aprendizaje formal de la escuela debe conectarse con el informal de la sociedad de la información. Si bien en la “Exposición de motivos” se refiere, en relación con las TIC, a la necesidad de “una revisión en profundidad de la noción de aula y de espacio educativo”, no se ve por ningún lado cómo se tiende a lograr dicha revisión. Es cierto que, como no podía ser menos, se habla (art. 59) de “entornos virtuales de aprendizaje” y de que se debe favorecer su uso como medio didáctico; pero —más allá de eso— no se cuestionan los contenidos heredados, más

bien las TIC se ponen al servicio de una mejor adquisición y dominio.

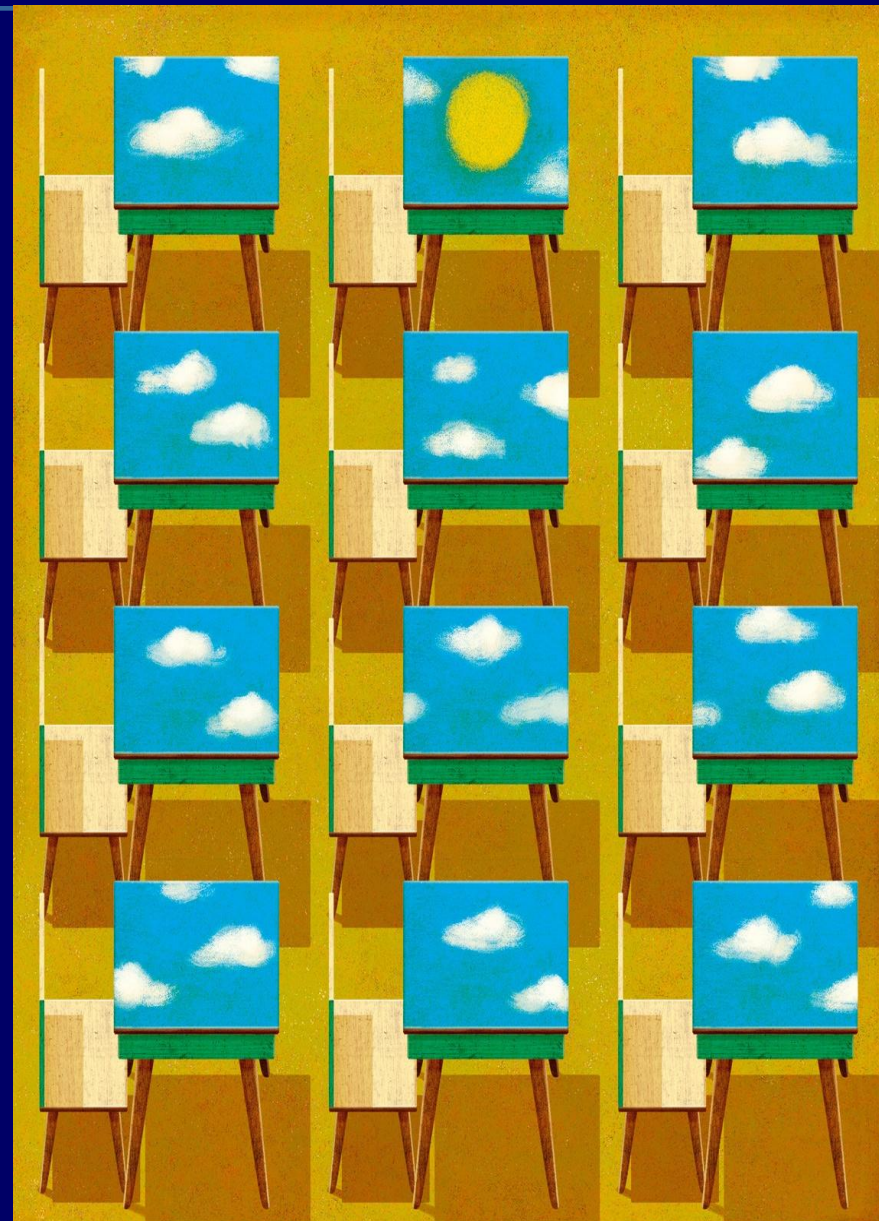
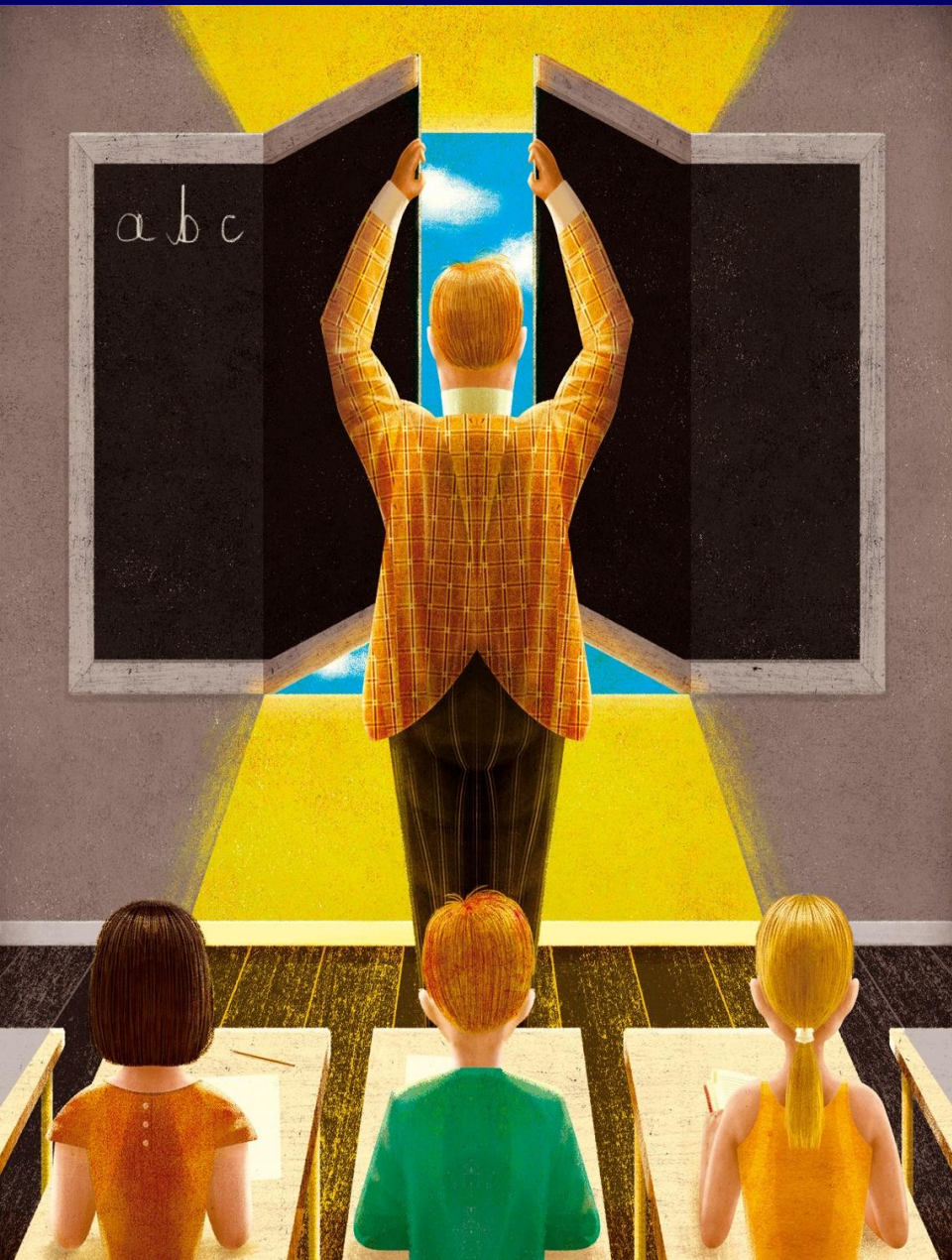
Qué lejos quedamos en esto de nuestra vecina Francia. Por lo pronto, la educación es una política de Estado, no sometida al arbitrio de los gobiernos cambiantes. En nuestro tema, tras un largo debate sobre el papel de la escuela en el futuro (*Débat National sur l'avenir de l'école*), se ha propuesto —en un plan coherente estructurado en varios años— rediseñar los programas de la escolaridad obligatoria para garantizar a todos la adquisición de una base común de conocimientos y competencias, lo que supone reestructurar las disciplinas heredadas. La propuesta actual se inscribe en un proyecto global de “refundación” de la escuela (*Loi d'orientation et de programmation pour la refondation de l'École*), que acaba de aprobar el Parlamento francés.

Por el contrario, nuestro “socle commun” en la sociedad de la información son las materias troncales de toda la vida, en lugar de competencias (o aprendizajes básicos) que posibiliten seguir aprendiendo. Si los alumnos encuentran poco sentido a los contenidos de las asignaturas, es su problema, no el del Ministerio. Aquí no hay, como ahora suele decirse, nuevas ecologías o entornos de aprendizaje, son los de toda la vida: cada profesor con su materia, y el alumno a aprobarlas todas (menos dos, con tal de que no sean al tiempo Lengua y Matemáticas).

riste comienzo para una nueva ley

Si algo caracteriza el horizonte de la educación actual es que ya no está limitada al espacio y tiempo escolar. Por eso, plantear una nueva ley educativa ya no puede, como en el pasado siglo, limitarse a las asignaturas que configuran los programas de enseñanza y los tiempos escolares dedicados a cada una. En el nuevo escenario de la sociedad de la información los contextos, agentes e instancias educativas han dejado de estar limitadas al espacio y tiempo escolar, por lo que el aprendizaje formal de la escuela debe conectarse con el informal de la sociedad de la información.

El viejo "orden escolar"



Escolarización y Aprendizaje a lo largo de la vida

	Escolarización y aprendizaje	Aprendizaje a lo largo de la vida
Dónde y con quién	Instituciones educativas, por Profesionales de la educación	Multiplicidad de escenarios y agentes educativos ("nichos" de aprendizaje)
Cuándo	Al inicio de la vida (6-18 años)	A lo largo de la vida, según necesidades de aprendizaje
Qué aprender	Saberes culturales y disciplinares valorados socialmente	Competencias clave y habilidades básicas para el siglo XXI
Para qué	Prepararse para desarrollar un proyecto de vida personal y profesional	"Aprendiz competente", seguir aprendiendo
Cómo	Acción educativa intencional, sistemática y planificada (enseñanza). Lengua escrita y su uso	Participación en comunidades de práctica. Nuevas tecnologías



Aprender a aprender

- 
- El sujeto se ve forzado a “aprender a aprender” a lo largo de su vida

Definición: «Aprender a aprender» es la habilidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él. Las personas deben ser capaces de organizar su propio aprendizaje y de gestionar el tiempo y la información eficazmente, ya sea individualmente o en grupos. Esto conlleva ser consciente del propio proceso de aprendizaje y de las necesidades de aprendizaje de cada uno, determinar las oportunidades disponibles y ser capaz de superar los obstáculos con el fin de culminar el aprendizaje con éxito. Significa adquirir, procesar y asimilar nuevos conocimientos y capacidades, así como buscar orientaciones y hacer uso de ellas. El hecho de «aprender a

- Ser consciente de cómo se aprende y, al tiempo, saber aprender
- Identificar lo aprendido y control deliberado sobre procesos
- **“Aprendiz competente”:** saber enfrentarse a las situaciones



¿Qué sociedad del conocimiento y de la información?: Tres concepciones

- 1. Una sociedad donde todas las personas tengan acceso a los recursos y al conocimiento a través de la tecnología moderna;
 - 2. Un círculo en el que los empleados deben renovar constantemente sus conocimientos para evitar descalificaciones y permanecer competentes hacer frente a la gran cantidad de información;
 - 3. Una filial de la sociedad de consumo en la que los usuarios escogen formación (autoformación) o programas como si fueran bienes de consumo.
- 



Aprender a Aprender en la “modernización reflexiva”

Ulrich Beck, Anthony Giddens: en la segunda modernidad los sujetos se ven obligados a reflexionar y construirse sus propias vidas, no marcadas institucionalmente.

- “Individualización”: afrontar reflexivamente su vida, construir su biografía e identidad
- Nuevo modo de gobernanza: “sitúa en los ciudadanos la responsabilidad para planificar y desarrollar su vida”.
- El aprendizaje ha de ser emprendido por los propios individuos, más que por los gobiernos o las instituciones de enseñanza.



Una perspectiva crítica

Stephen Ball (2013)

- Cambio de modelo por uno postmoderno (neoliberal): individuos responsabilizados de su propio aprendizaje por medios formales o informales, acorde con un trabajador altamente flexible que busca los propios aprendizajes
- Una nueva política para el "gobierno" de los individuos. Los textos oficiales de la OCDE "articulan y producen un tipo de trabajador, ciudadano y aprendiz con nuevas disposiciones y cualidades que algunos llaman *ciudadano aprendiz europeo*".
- Una nueva ontología del aprendizaje y de la política, junto a una "tecnología del yo"



OCDE y las competencias clave

Introducción de las competencias clave en Europa, promovida por la OCDE con dos proyectos paralelos: PISA y DeSeCo.

- PISA plantea un innovador concepto de “alfabetismo (*literacy*)”, más allá de su referencia originaria a la lectura y escritura, como la capacidad de los estudiantes de analizar, razonar y resolver efectivamente las situaciones.
- De modo paralelo, como un estudio complementario de las evaluaciones a gran escala, el Proyecto DeSeCo: fundamentar y delimitar las competencias clave para la vida y sociedad, además de las instrumentales

OECD DeSeCo

Definición y Selección de Competencias: Fundamentos Teóricos y Conceptuales (DeSeCo)

Las competencias clave
para el bienestar
personal, social y
económico



Compilado por
Dominique Simone Rychen
y Laura Hersh Salganik

colección **aula**



Enseñanza Abierta
de Andalucía
Consejería Fernando de los Ríos



Defining and Selecting Key Competencies

Edited by
Dominique Simone Rychen
Laura Hersh Salganik



Hogrefe & Huber Publishers
www.hogrefe.com

Key Competencies

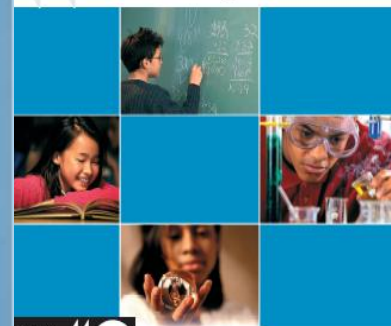
for a Successful Life and
a Well-Functioning Society

Edited by
Dominique Simone Rychen
Laura Hersh Salganik

Hogrefe & Huber

THE DEFINITION AND SELECTION OF KEY COMPETENCIES

Executive Summary



www.deseco.admin.es



El Proyecto DeSeCo (*Definición y Selección de Competencias clave*)

Grupo expertos (1997-2003) para establecer –desde una perspectiva interdisciplinar– el estado del concepto, confrontar las definiciones, establecer las convergencias y finalmente establecer una serie de competencias clave para el desarrollo de las sociedades y de los individuos.

- “¿Qué competencias y habilidades son relevantes para que un individuo pueda llevar una vida exitosa y responsable y que la sociedad logre enfrentar los retos del presente y del futuro? ¿Cuáles son las bases normativas, teóricas y conceptuales para definir y elegir un conjunto limitado de competencias clave?” (Rychen y Salganik, 2004: 22-23).

Una visión holística de las competencias-clave en la sociedad del conocimiento

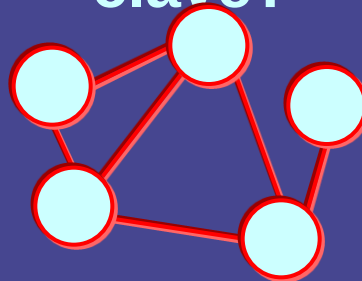
«Una competencia es la capacidad para responder exitosamente a demandas complejas y llevar a cabo una actividad o tareas adecuadamente. Cada competencia se construye a través de la combinación de habilidades cognitivas y prácticas, conocimiento (incluyendo el *conocimiento tácito*), motivación, valores, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de conducta»

Complejidad del tema

Modelos teóricos y
conceptos



¿Qué competencias
clave?



Negociación política,
formación de consensos

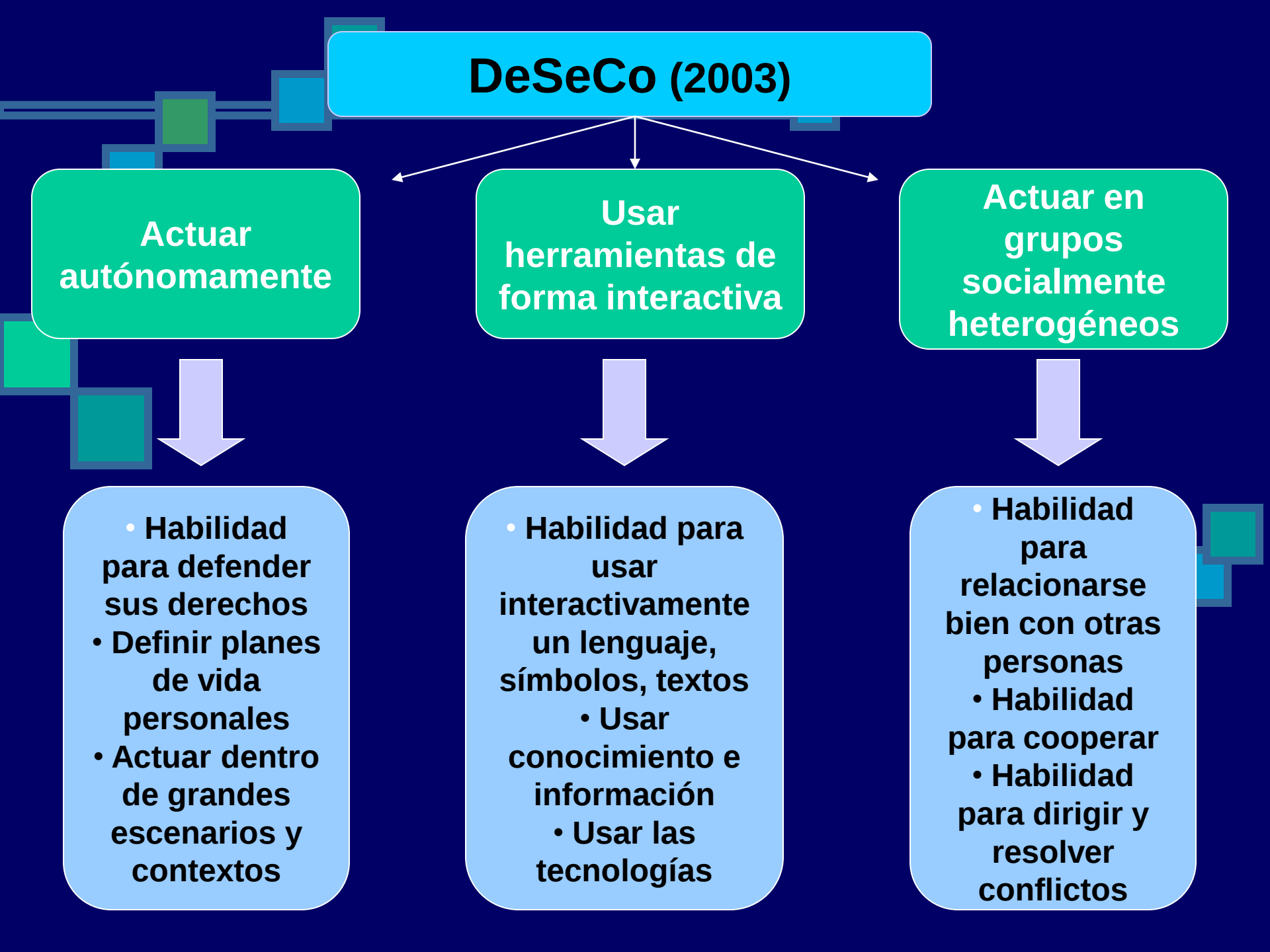
Visiones de
sociedad e
individuos



Contexto
cultural



DeSeCo (2003)



```
graph TD; A[DeSeCo (2003)] --> B[Actuar autónomamente]; A --> C[Usar herramientas de forma interactiva]; A --> D[Actuar en grupos socialmente heterogéneos]; B --> E["• Habilidad para defender sus derechos<br>• Definir planes de vida personales<br>• Actuar dentro de grandes escenarios y contextos"]; C --> F["• Habilidad para usar interactivamente un lenguaje, símbolos, textos<br>• Usar conocimiento e información<br>• Usar las tecnologías"]; D --> G["• Habilidad para relacionarse bien con otras personas<br>• Habilidad para cooperar<br>• Habilidad para dirigir y resolver conflictos"];
```

Actuar autónomamente

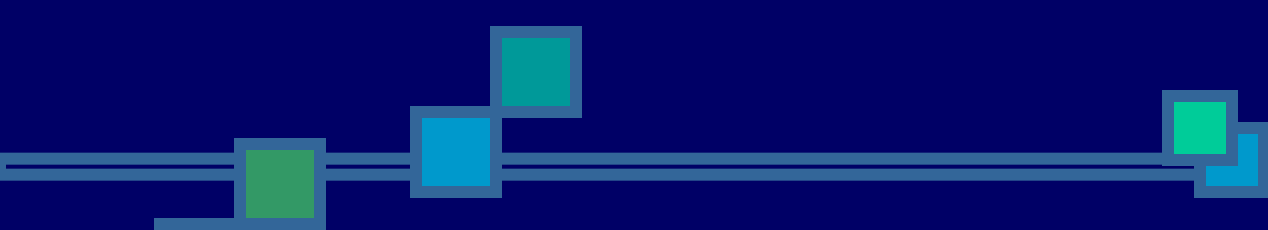
- Habilidad para defender sus derechos
- Definir planes de vida personales
- Actuar dentro de grandes escenarios y contextos

Usar herramientas de forma interactiva

- Habilidad para usar interactivamente un lenguaje, símbolos, textos
 - Usar conocimiento e información
 - Usar las tecnologías

Actuar en grupos socialmente heterogéneos

- Habilidad para relacionarse bien con otras personas
 - Habilidad para cooperar
 - Habilidad para dirigir y resolver conflictos



COMPETENCIAS CLAVE PARA EL APRENDIZAJE PERMANENTE

Un Marco de Referencia Europeo

En el presente documento, las competencias se definen como una combinación de conocimientos, capacidades y actitudes adecuadas al contexto. Las competencias clave son aquéllas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personales, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

El marco de referencia establece ocho competencias clave siguientes:

1. comunicación en la lengua materna;
2. comunicación en lenguas extranjeras;
3. competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología;
4. competencia digital;
5. aprender a aprender;
6. competencias sociales y cívicas;
7. sentido de la iniciativa y espíritu de empresa, y
8. conciencia y expresión culturales.



Competencias clave



LA BASE COMÚN DE CONOCIMIENTOS Y DE COMPETENCIAS

Todo lo que es imprescindible
dominar al alcabar
la escolaridad obligatoria





Tendencia supranacional: Un currículo y aprendizaje por competencias

- 
- Aminorar la sobrecarga de contenidos, fragmentación de los mismos e incrementar su *vinculación con los problemas relevantes de la vida* de hoy.
 - Adecuación del currículum a las *nuevas necesidades de aprendizaje*: proporcionar los saberes fundamentales, las nuevas alfabetizaciones y competencias básicas para el siglo XXI, desde la perspectiva de lo que es básico, clave o fundamental.
 - **Enfoques curriculares basados en competencias:** Rediseñar lo que se aprende en la escuela en el nuevo escenario de la sociedad de la información, con los intereses y necesidades futuras de estos jóvenes (Coll, 2009)
- 

Tendencia supranacional: Un currículo y aprendizaje por competencias

- Rediseñar los currículos* dominantes hasta ahora en Educación Obligatoria: Orientar la enseñanza y el aprendizaje al desarrollo de *Competencias clave para la Vida*. Esto supone, entre otros aspectos, establecer de modo coherente:
- una visión *integrada* de los conocimientos, en lugar de los compartimentos disciplinares;
 - Una *metodología* basada en la interacción entre los conocimientos y la realidad,
 - Una nueva lógica de la *evaluación*.
- **De las reformas y discursos curriculares basados en competencias a hacerlas realidad en los centros y aulas.**



Tendencia supranacional: Un currículo y aprendizaje por competencias

- 
- *Rediseñar los currículos* dominantes hasta ahora en Educación Obligatoria: Orientar la enseñanza y el aprendizaje al desarrollo de *Competencias clave para la Vida*. Esto supone, entre otros aspectos, establecer de modo coherente:
 - una visión *integrada* de los conocimientos, en lugar de los compartimentos disciplinares;
 - Una *metodología* basada en la interacción entre los conocimientos y la realidad,
 - Una nueva lógica de la *evaluación*.
 - **De las reformas y discursos curriculares basados en competencias a hacerlas realidad en los centros y aulas.
- 

**CUANDO LA ESCUELA PRETENDE
PREPARAR PARA LA VIDA**

¿Desarrollar competencias
o enseñar otros saberes?

Philippe Perrenoud

“Preparar verdaderamente a los jóvenes para construir competencias a lo largo de la vida exigiría transformaciones importantes del currículo y de los objetivos de la escuela obligatoria; más complejas y controvertidas en Secundaria.

Pero es preciso encontrar su lugar en el currículo de aquellas competencias que son indispensables para la vida de todos los jóvenes adultos”.

Contexto
social

Contexto
político

**Currículo
informal** (familias y
ciudad)

**Educación en
competencias
para la vida**

**Currículo no
formal** (Acción
conjunta del centro)

**Currículo
formal** (Asignaturas
o Áreas)

